



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

25 de febrero de 1998

Núm. 116-5

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000097 Orgánica por la que se modifica el artículo 263 bis y se crea un nuevo artículo 282 bis en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ampliación del plazo de enmiendas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el artículo 263 bis y se crea un nuevo artículo 282 bis en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, núm. expte. 122/000097, hasta el día 27 de febrero de 1998, sólo en cuanto a las enmiendas al articulado, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga en el Registro de la Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados,
Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.